



Acuerdo Interno –DEMI- No. 07-2026

Guatemala, 17 de febrero de 2026

LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

CONSIDERANDO

Que, en el libro de Actas de la Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal de la Junta Coordinadora, con el Acta Número cero cinco guion dos mil veintiséis 05-2026 de fecha diez de febrero de 2026, en el Quinto Punto folio No. 001149 la Junta Coordinadora por unanimidad aprueba el Plan Operativo Anual 2026, por lo que se aprueba la distribución presupuestaria del Plan Operativo Anual 2026 de la –DEMI- fortaleciendo las áreas sustantivas de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas establece, que es función de la Defensora representar a la Defensoría de la Mujer Indígena y el numeral 2 de dicho artículo, le corresponde coordinar las acciones en la oficina central y en sus oficinas regionales.

CONSIDERANDO

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 de fecha 02 de enero de 2026, fue aprobada la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, donde se asigna un presupuesto de: Q.28,600,000.00 y en el Decreto 3-2026 se aprueba un aumento presupuestario de Q. 4,400,000.00 a la Defensoría de la Mujer Indígena con un total de Q. 33,000,000.00; y que es necesaria la vinculación Plan-Presupuesto con el fin de alcanzar las metas y objetivos en la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto de la Institución y el registro de metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 4 numeral 7 del Acuerdo Gubernativo 525-99 de fecha 19 de julio de 1999 y sus reformas, Acuerdo Gubernativo No. 483-2001 de fecha 13 de noviembre de 2001, Acuerdo Gubernativo No. 442-2007 de fecha 25 de septiembre de 2007, Acuerdo Gubernativo No. 38-2013 de fecha 23 de enero de 2013, Acuerdo Gubernativo No. 105-2024 de fecha 18 de julio 2024 y Acuerdo Gubernativo No. 127-2024 de fecha 17 de agosto de 2024 de la Defensoría de la Mujer Indígena en el ejercicio de sus funciones.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la primera reprogramación presupuestaria al Plan Operativo Anual –POA- de la Defensoría de la Mujer Indígena correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 2. Con la aprobación de la reprogramación de presupuesto de la Defensoría de la Mujer Indígena para el ejercicio fiscal 2026, queda integrado de la manera siguiente:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	META FINANCIERA
PRODUCTO 1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q19,235,494.00
Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Q19,235,494.00
PRODUCTO 2. MUJERES INDÍGENAS CON SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL	Q13,764,506.00
Subproducto 1: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica.	Q4,665,567.00
Subproducto 2: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social.	Q3,065,724.00
Subproducto 3: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica.	Q3,409,120.00
Subproducto 4: Personas informadas y capacitadas en Derechos Humanos para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.	Q2,624,095.00
Total	Q33,000,000.00

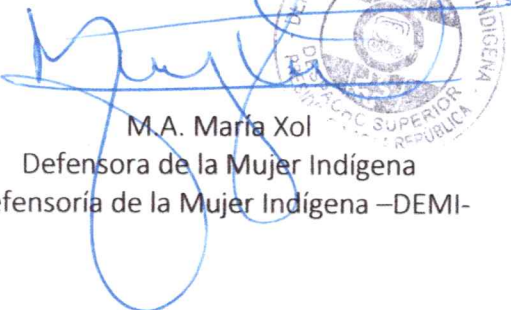


Artículo 3. Efectúense las notificaciones correspondientes por medio de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación a todas las Unidades y Direcciones de la Defensoría de la Mujer Indígena, para su conocimiento y efectos.

Artículo 4. El presente acuerdo entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación y deberá ser trasladado a la Unidad de Planificación, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría de la Mujer Indígena; y posteriormente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos legales que correspondan.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiseis (2026).

COMUNÍQUESE


M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

[illegible]

Acción 27. Fortalecer las competencias de gestión y el liderazgo de las unidades de la DIRM para el cumplimiento de las metas institucionales.	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	4,000.00	Alimento para personas	4	Personas	211	M	11	Q	1,000.00	Q	4,000.00	Dirección Ejecutiva	
Acción 28. Desarrollar el Modelo Estratégico de Atención Integral con pertinencia cultural para la defensa y garantía de los servicios de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.	Q											Q	-	1	S/M	S/M	M		Q	-	Q	-	Dirección Ejecutiva	
Acción 29. Desarrollo de la Estrategia Integral de Prevención, promoción y formación con enfoque de Identidad y pertinencia cultural.	Q											Q	-	3	S/M	S/M	M		Q	-	Q	-	Dirección Ejecutiva	
Acción 30. coordinar acciones orientadas al bienestar del personal y a la atención integral de las usuarias y la participación e incidencia en espacios de la Institucionalidad pública.	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	4,000.00	Alimento para personas	4	Personas	211	M	11	Q	1,000.00	Q	4,000.00	Dirección Ejecutiva	
Acción 31. Fortalecer la capacidad operativa para asegurar el cumplimiento de funciones y brindar acompañamiento efectivo a las Oficinas Regionales.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	5,880.00	Válidos al Interior	14	Personas	110	M	11	Q	470.00	Q	5,880.00	Dirección Ejecutiva	
	Q	2,400.00										Q	2,400.00	Escritorio en l	1	Unidad	352	M	11	Q	2,400.00	Q	2,400.00	Dirección Ejecutiva
	Q	9,000.00										Q	9,000.00	Computadora	3	Unidad	328	M	11	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Dirección Ejecutiva
	Q	800.00										Q	800.00	Silla accesorial	5	Unidad	350	M	11	Q	800.00	Q	800.00	Dirección Ejecutiva
	Q	20,580.00										Q	20,580.00	Servicios de Capacitación	1	Servicio	188	M	11	Q	20,580.00	Q	20,580.00	Planificación, Monitoreo y Evaluación
Acción 32. Diseñar e implementar la Sala Situacional Regional (SSR) (Servicio de Monitoreo) como herramienta de gestión de la información para contextualizar la situación de desprotección y violencia de las mujeres indígenas.	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	5,000.00	Impresor de documentos	1	Unidad	112	M	11	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Planificación, Monitoreo y Evaluación	
	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	Q	3,500.00	Alimento para Personas	8	80	211	M	11	Q	312.50	Q	2,160.00	Planificación, Monitoreo y Evaluación	
Acción 33. Diseñar los instrumentos de recopilación de datos que permitan medir la satisfacción de las mujeres indígenas con la atención recibida	Q											Q	-	1	S/M	S/M	M		Q	-	Q	-	Planificación, Monitoreo y Evaluación	
Acción 34. Elaborar el Reporte Anual de Desempeño de los Resultados del primer año de implementación (POA 2016), analizando el avance de los Resultados inmediatos e intermedios.	Q											Q	-	1	S/M	S/M	M		Q	-	Q	-	Planificación, Monitoreo y Evaluación	
Acción 35. Taller sobre la capacidad de Planeación Estratégica Institucional Fortalecida, con el 90% del personal directivo certificado en metodologías de gestión por resultados.	Q											Q	-	1	S/M	S/M	M		Q	-	Q	-	Planificación, Monitoreo y Evaluación	
Acción 36. Capacitar al personal de las oficinas regionales sobre la metodología de reporte (físico y financiero) y la vinculación Plan-Presupuesto y Monitoreo de metas físicas identificando áreas de baja	Q	1,680.00	Q	1,680.00	Q	1,680.00	Q	1,680.00	Q	1,680.00	Q	1,680.00	Reconocimiento de gastos	32	Personas	128	M	11	Q	420.00	Q	13,440.00	Planificación, Monitoreo y Evaluación	

Acción 06. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Santa Rosa
Acción 07. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Soledad
Acción 08. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Totonicapán
Acción 09. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Totonicapán
Acción 10. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Quetzaltenango
Acción 11. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Acaticumque
Acción 12. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de San Marcos
Acción 13. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Nahuatzen
Acción 14. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias víctimas de violencia ante las distintas instancias competentes, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos, con pertinencia cultural.	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	420.00	Q	\$ 8,820.00	Válidos al interior	36	Personas	133	M/	13	Q	245.00	Q	8,820.00	Oficina de Quiché

[illegible]

[illegible]

Acción 20. Fortalecimiento de conocimientos para la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, en cumplimiento de la Sentencia del Caso Mujeres Achó, mediante un proceso formativo presencial en Baja Verapaz.	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	350.00	Q	35,000.00	Formación y Educación
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 21. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 22. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 23. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 24. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 25. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 26. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 27. Desarrollo de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	140.00	Q	14,000.00	Formación y Educación, total
	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	210.00	Q	21,000.00	
Acción 28. Coordinación de procesos formativos presenciales, con aval académico de IUMUSAC, en temáticas acordes a las demandas del territorio y en coordinación con las oficinas regionales	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Reflexiones	100	Personas	211	SA	12	Q	74.00	Q	7,400.00	Formación y Educación, total
	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Almuerzos	100	Personas	211	SA	12	Q	105.00	Q	10,500.00	
Acción 29. Realización de 8 spot de expectación de 30 segundos cada uno en 4 idiomas indígenas a 2 veces hombre y mujer, con los temas de la prevención de la violencia contra las mujeres y discriminación 4 en abril y 4 en agosto de 2016	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Valores al Interior	38	Personas	188	SA	12	Q	631.58	Q	24,000.00	Formación y Educación
	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	Combustible	28	Var	262	SA	11	Q	228.57	Q	6,400.00	
Q 90,000.00										Divulgación e Información	1	Var	121				Q	90,000.00	Comunicación Social	

